

Pliego y calenilla
de verga

No fuera mucho q la antigüedad de
los años q ha quedado y por de sup
mi vea sa gueto de la casa de supide y po
so depota era algo uo haviere boñadon
sui yoi y poi teridad la memoria fisa de su
dependencia hano hauer ellos comparticular de
ción conser bado entu apellido condición
de supide vergora por lo q de mas ama uniam
a interesai en esta calidad y o senor y hoi
mej hermonos ay mitalción de nuestros pasados
he mos blasonado de fosi delm conq muy de
anti mano emoi ganado y merecido a lora
da humirra y labor como le i pero como das
otahones y po menos en esta que desio de fosi
fiza la memoria ya q no en la mitalción
ci macti judicial calificado por lora

• Dico no ciendome por iſo muy y como la
de mi may con nuevas obligaciones con toda
necesi. whi hae ocaſiones del ſervicio de
do de ha entender con la de diſcua prome
la atencion y reuocacion con qui queda
almi. Hauto los anos y con la felicidad
que de a mor. yos m. adid. may i i d

2645

El D. Antonio
Zurdo de vergara